



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

RESUMEN

SESIÓN CELEBRADA No. 11
miércoles 09 de julio de 2025



ORDEN DEL DÍA



PRESIDENCIA



Sen. Gerardo Fernández Noroña

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

QUÓRUM



19 legisladoras y legisladores

HORA DE INICIO, CIERRE Y DURACIÓN DE LA SESIÓN



Inicio: 11:14 horas

Cierre: 13:48 horas

Duración: 3 horas, 34 minutos

CITA DE LA PRÓXIMA SESIÓN



miércoles 16 de julio de 2025, 11:00 horas.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA





INICIO

La sesión inició a las **11:14 horas**, con un registro de **19 legisladoras y legisladores**.

En votación económica se aprobó el **Acta de la Sesión del 03 de julio de 2025** de la **Comisión Permanente**.

COMUNICACIONES OFICIALES

I. De diversas dependencias

De la Secretaría de Gobernación

- a) Con el que remite de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el informe de resultados de las actividades realizadas por la Presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, durante su participación en la Cumbre de Líderes del Grupo de los Siete, celebrada en Kananaskis, Alberta, Canadá, los días 16 y 17 de junio del año en curso. **De enterado.**
- b) Oficio con el que envía de la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación el “Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales”, correspondiente al segundo bimestre del ejercicio fiscal 2025. **Se remitió a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados.**

Del Instituto Federal de Telecomunicaciones

- a) Informe anual de resultados del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones, correspondiente al período de julio de 2024 a junio de 2025. **Se remitió a las Comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía; y de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Senadores; y a las Comisiones de Radio y Televisión; y de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados.**



Del Congreso del estado de Tamaulipas

- a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 162 Bis al Código Penal Federal. Se turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores.
- b) Oficio, con el que informa de la clausura del segundo periodo ordinario de sesiones, de la elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo periodo de receso; e instalación de la Diputación Permanente, correspondientes al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura. De enterado.

II. Comunicaciones de Legisladoras y Legisladores

- a) De la Sen. Maki Esther Ortiz Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con la que remite el informe de su participación en el Dialogo Político “Los Parlamentos en la Acción Climática y la Transición Justa” y en la reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del PARLATINO, celebrada del 4 al 6 de junio de 2025 en la ciudad de Panamá, Panamá. De enterado.

PRONUNCIAMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA

La Presidencia realizó un pronunciamiento con relación a los respetos de los Derechos Humanos de las personas migrantes en Estados Unidos.

MINUTO DE SILENCIO Y MINUTO DE APLAUSOS

La Presidencia concedió un minuto de silencio **por las víctimas en Texas**, Estados Unidos, a causa de las catástrofes naturales.

Así mismo, concedió un minuto de silencio **por el asesinato de una madre y sus dos hijas** en Hermosillo, Sonora.



La Presidencia dirigió un mensaje por el aniversario luctuoso de **Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega** y otorgó un minuto de aplausos **en su memoria**. Para referirse al tema intervinieron las y los legisladores: **Dip. María de los Dolores Padierna Luna de MORENA, Sen. Francisco Daniel Barreda Pavón de MC, Dip. Margarita García García del PT, Dip. Humberto Ambriz Delgadillo del PRI, Dip. José Mario Iñiguez Franco del PAN, Dip. Ana Miriam Farráez Centeno de MORENA, Dip. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja del PT, Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado de MORENA** y el **Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín, del PVEM**.

AGENDA POLÍTICA

Relativo a la **disminución de los principales índices de criminalidad en materia de Seguridad Pública**, intervinieron las y los legisladores: **Dip. Mónica Angelica Álvarez Nemer de MORENA, Sen. Andrea Chávez Treviño de MORENA, Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla de MC, Dip. Humberto Ambriz Delgadillo del PRI, Dip. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja del PT, Dip. Mayra Espino Suarez del PVEM, Sen. Mayuli Latifa Martínez Simón del PAN** y **Dip. Alma Rosa de la Vega Vergas de MORENA**.

En una **segunda ronda** intervinieron las y los legisladores: **Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla de MC, Sen. Manuel Añorve Baños del PRI, Dip. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja del PT, Dip. Carlos Enrique Canturosas Villareal del PVEM, Dip. Tania Palacios Kuri del PAN** y la **Sen. Sandra Simey Olvera Bautista de MORENA**.

Para **rectificación de hechos** intervinieron las y los legisladores: **Sen. Néstor Camarillo Medina del PRI, Dip. Margarita García García del PT, Dip. Federico Döring Casar del PAN** y el **Dip. Leonel Godoy Rangel de MORENA**.



DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

De la **Segunda Comisión “Asuntos Sociales”**.

La Presidencia solicitó a la Secretaría dar cuenta con los dictámenes con punto de acuerdo, al no haber oradores registrados.

- I. Exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que priorice y facilite los trámites necesarios para el otorgamiento de concesiones de pozos de agua a las comunidades indígenas del estado de Veracruz, que actualmente no cuentan con el título respectivo.
- II. Se solicita a la Secretaría de Bienestar a abrir una segunda etapa del censo de personas damnificadas por las inundaciones en Reynosa, Tamaulipas.
- III. Exhorta a la Secretaría de Salud federal y a sus homólogas en las entidades federativas para que consideren difundir campañas que fomenten la cultura de la donación de leche materna, para asegurar el derecho de los recién nacidos a una alimentación segura y oportuna debido a que la leche materna es fundamental para fortalecer el sistema inmunológico infantil y su donación es un acto altruista que salva vidas de bebés.
- IV. Se solicita a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y a las universidades públicas (escuelas, facultades, institutos, centros, etc.), a que contemplen como acción de servicio social la “Alfabetización”, en los ámbitos urbano, suburbano y rural; y de manera multidisciplinaria, considerando la cobertura y la población objetivo, a fin de abatir el rezago educativo, y promoviendo así la vocación de un servicio humanista.



- V. Exhorta a la Secretaría de Salud del estado de Oaxaca, así como al IMSS-Bienestar para que atiendan las necesidades del Hospital General “Dr. Aurelio Valdivieso”.
- VI. Exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a mejorar las acciones de conservación de los murciélagos para la protección de los murciélagos en México.
- VII. Exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua para que, en coordinación con la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del estado de Campeche impulsen o en su caso, fortalezcan las medidas y campañas de concientización sobre el cuidado y uso racional del agua en la entidad, que sirvan para prevenir futuras crisis por las graves sequías.
- VIII. Exhorta a las secretarías de Educación Pública, y de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; así como a las universidades públicas del país, para que promuevan y establezcan mecanismos de coordinación interinstitucional para fomentar la creación de programas de difusión que impulsen la participación y el interés de las niñas, niños y adolescentes en el fomento de las ciencias, humanidades, la tecnología, las ingenierías y las matemáticas.
- IX. Exhorta a diversas autoridades federales y de la Ciudad de México a intensificar acciones de protección, restauración ecológica y combate a la ocupación ilegal del Parque Nacional Cerro de la Estrella, ante el riesgo inminente de pérdida ambiental, histórica y cultural.
- X. Exhorta a la Secretaría de Educación Pública y las dependencias e instituciones correspondientes, otorguen estímulos y se perfeccionen programas que favorezcan a la educación de la mujer indígena, así como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



- XI. Exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus 32 homólogas de las entidades federativas para que, continúen promoviendo programas de capacitación para docentes de todos los niveles educativos, con el fin de garantizar un trato adecuado y respetuoso hacia las y los alumnos con Trastorno del Espectro Autista.
- XII. Se solicita a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a que realicen una revisión exhaustiva sobre los efectos adversos de los colorantes artificiales rojo 40, amarillo 5 y amarillo 6 en la salud infantil y, en su caso, adopten las medidas regulatorias necesarias para restringir o prohibir su uso en productos dirigidos a menores de edad.
- XIII. Exhorta a los municipios de los 32 estados de la república, para que, en ejercicio de sus facultades y competencia realicen las adecuaciones presupuestarias necesarias para la operatividad del “Sistema de protección de niñas, niños y adolescentes” y les permita estar en condiciones de una correcta aplicación de los protocolos y programas sociales que atiendan las necesidades de los menores.
- XIV. Exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, considere emitir una declaratoria de emergencia por sequía en el estado libre y soberano de Sinaloa, a fin de mitigar los efectos naturales, sociales y económicos provocados por la presencia de sequía en todos los municipios de dicha entidad.
- XV. Exhorta a diversas autoridades de los tres ámbitos de gobierno a llevar a cabo acciones para reducir la contaminación de la Cuenca Río Grande de Comitán-Lagos de Montebello.



- XVI. Exhorta al gobierno del estado de Nuevo León para que, en el ámbito de sus atribuciones publique un informe detallado sobre el manejo, distribución y entrega del agua en dicha entidad, con el propósito de garantizar que el abastecimiento de este vital líquido sea de calidad y asequible.
- XVII. Exhorta la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a la Secretaría de Bienestar a promover el cultivo del nopal mexicano como recurso natural sustentable para restaurar los suelos áridos y semiáridos, atrapar huella de carbono e impulsar el desarrollo económico y social de las y los mexicanos.
- XVIII. Se solicita a la CONAGUA, para que, se investigue la operación de pozos y pipas de agua en diferentes puntos de la Ciudad de Puebla y sean resueltas las denuncias hechas por ciudadanos y medios de comunicación.
- XIX. Exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales federal para que considere la conveniencia de actualizar el Acuerdo por el que se da a conocer la lista de especies y poblaciones prioritarias para la conservación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de marzo de 2014.
- XX. Exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a informar sobre el daño ocurrido en el Río Pixquiac.
- XXI. Exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Marina federales para que, se coordinen con las autoridades de estados y municipios costeros del país, a fin de fortalecer las acciones para prevenir la contaminación de las costas y los mares mexicanos.



- XXII. Exhorta a las Secretarías de Salud del gobierno de México y a las Secretarías de Salud de los gobiernos de las entidades federativas del país a promover entre la población hábitos de sueño saludables, especialmente en la infancia, así como sensibilizar y concientizar a la comunidad médica y a la ciudadanía en general sobre las implicaciones de los trastornos del sueño.
- XXIII. Exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al Instituto de Protección Civil del estado de Tabasco, para que, en el marco de sus respectivas atribuciones, refuercen las acciones orientadas a la protección, conservación y manejo sustentable de la reserva de la Biosfera Pantanos de Centla, ante la alarmante presencia de incendios activos que están ocasionando un grave deterioro ambiental en una de la áreas naturales protegidas más importantes del país.
- XXIV. Exhorta a la Secretaría de Salud para que, a través de la Comisión Nacional Contra las Adicciones, refuercen las campañas nacionales de prevención y concientización sobre los riesgos del tabaquismo, con especial énfasis en la población adolescente y joven, así como en los grupos más vulnerables.
- XXV. Exhorta al gobernador del estado de Nuevo León y al Secretario de Medio Ambiente del estado para que, apliquen la Ley Ambiental del estado de Nuevo León y dediquen criterios para la prevención y control de la contaminación del agua.

La Presidencia informó que **se reservaron los dictámenes con los numerales 1 y 5.** En votación económica **se aprobaron conjuntamente los 23 dictámenes no reservados.**

CIERRE

Se levantó la sesión siendo las **13:49 horas** y se citó para la próxima que tendrá lugar el **miércoles 16 de julio de 2025, a las 11:00 horas.**